

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS PASTRANA ARANGO, EN EL ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá D.C., 5 de julio de 2002

Hace un año celebrábamos por esta fechas el décimo aniversario de la Constitución Política de Colombia, la norma de normas que nos rige desde 1991, en la cual se reflejan, como en un espejo de artículos e incisos, la personalidad, visión y esperanzas de un pueblo que cree en la legalidad, que optó por la democracia y que tiene como máxima prioridad el respeto a los derechos y libertades de todos sus integrantes.

Sin duda, la Constitución introdujo importantes modificaciones que han definido el talante mismo de la actividad estatal en los últimos 11 años, incluyendo la creación de importantes organismos que se han vuelto protagonistas del acontecer nacional. Entre ellos está, por supuesto, la Fiscalía General de la Nación, además de otros como la Defensoría del Pueblo, el Consejo Superior de la Judicatura y la Contaduría General que nacieron de las deliberaciones de la Asamblea Nacional Constituyente.

Hablar de la Fiscalía General de la Nación es hablar de la lucha frontal contra uno de los problemas que más afecta actualmente a la sociedad colombiana, como lo es la delincuencia. Su papel en estos 10 años se ha vuelto fundamental en esta gestión contra la criminalidad y yo creo que ya ningún colombiano concibe un sistema penal que funcione sin el aporte e impulso de la Fiscalía.

En un seminario internacional que convocó precisamente esta entidad en septiembre de 1999 tuve oportunidad de reflexionar sobre la trascendencia de la investigación criminal en Colombia y en el mundo. Entonces dije que tal vez podríamos situar los inicios de esta ciencia en el momento en que se cometió el primer crimen conocido sobre la Tierra, -aparte de la indebida apropiación de la manzana del árbol del bien y del mal-, que fue el asesinato de Abel por su hermano Caín. Dice la Biblia que entonces fue la misma voz de Dios la que preguntó al fratricida: ¿Dónde está tu hermano? ¿Qué has hecho?

Las conclusiones de este relato son varias: en primer lugar, que el primer investigador criminal de la historia fue el mismo Creador; segundo, que esta tarea inquisitiva es tan vieja como la humanidad, y tercero, que la búsqueda de la verdad y de la

justicia será siempre el soporte para la existencia de las sociedades que tienen la imperiosa necesidad de defenderse del crimen y sus nefastos efectos.

Por suerte para nuestro país, la Fiscalía General de la Nación, en estos 10 años, ha consolidado una estructura, un sistema operativo y una tradición investigativa que puede mostrar muchos frutos importantes a los colombianos, que reconocen su labor.

En esta primera década de existencia se lograron especiales éxitos en el mejoramiento de la eficiencia y la disminución de los niveles de impunidad, así como en la lucha contra la corrupción y en la defensa de los derechos humanos, dos temas fundamentales en los que hemos trabajado armónicamente la Fiscalía y la Presidencia de la República.

Debo destacar, durante mi Administración, su efectivo apoyo al Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, en cuyo seno se iniciaron varias de las más importantes investigaciones por corrupción del país, y, en general, la buena colaboración que ha prestado a la rama ejecutiva del poder público.

Hoy por hoy, gracias a la adecuada cooperación entre la Fiscalía, el DAS, la Policía Nacional, las Fuerzas Militares y el Gobierno Nacional, los corruptos de escritorio, los ladrones de cuello blanco, los financiadores de la violencia, saben que tienen razones fundadas para temer, porque el Estado y sus ciudadanos estamos atentos para denunciarlos y castigarlos y porque existen entidades comprometidas en perseguirlos y capturarlos estén donde estén, así se mimeticen detrás del dinero, del poder o de la apariencia de la legalidad.

Debo destacar también, en los últimos años, el inmenso esfuerzo realizado por la Fiscalía para la debida actualización de la normatividad penal, la cual se concretó en los nuevos Códigos Penal y de Procedimiento Penal, que sancioné hace dos años y que ya cumplen un año de aplicación.

Los avances que implicaron estos Códigos fueron muchos y muy importantes: En primer lugar, se armonizó su contenido con las normas y principios de la Constitución de 1991. Además, se tipificaron delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario, se incorporaron capítulos nuevos como el de “Manipulación Genética” y, algo fundamental, se logró una verdadera coherencia entre las

normas sustanciales y los procedimientos penales, además de que se buscó agilizar y simplificar dichos procedimientos, en beneficio de la celeridad y eficiencia en la investigación y el juzgamiento.

Estos nuevos Códigos forman parte de trascendentales reformas y avances legislativos que tuve oportunidad de impulsar o sancionar durante mi Gobierno, tales como el Código Penal Militar, el Código de Minas, la Reforma al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Reforma al Código de Procedimiento Laboral y el Código Único Disciplinario, entre otros varios, además de varias reformas constitucionales, dentro de las cuales destaco la reforma al régimen de expropiación y la del régimen de transferencias territoriales.

Lo que dejamos en estos cuatro años es un moderno legado normativo que se constituye en una garantía de efectividad del Estado social de Derecho que ordena nuestra Constitución y cuya construcción y consolidación sigue siendo una tarea diaria que requiere de todo nuestro compromiso.

Apreciados amigos:

¡Qué bueno constatar que la Fiscalía, con 10 años de existencia, sigue pensando en renovarse y renovar, con ella, todo el sistema penal colombiano, buscando una mayor eficacia en la lucha contra la delincuencia!

En esa dirección está orientado el trascendente proyecto de acto legislativo que mi Gobierno presentó al Congreso, de común acuerdo con la Fiscalía General, que ha sido su principal impulsora, para adoptar gradualmente un sistema acusatorio en Colombia.

Se trata de modernizar definitivamente la justicia colombiana, haciendo de la Fiscalía, como ocurre en los más avanzados sistemas jurídicos del mundo, un ente exclusivamente investigador y acusador, sin funciones de calificación o juzgamiento.

De esta forma, la Fiscalía podrá dedicarse enteramente, y sin comprometerse en un doble e incómodo papel de juez y de parte, a la más exhaustiva investigación de los hechos punibles y a buscar la determinación, captura y condena de sus autores, dejando a los jueces de la República el cuidado y garantía de los derechos fundamentales de los sindicados.

Con esta reforma, la Fiscalía ganará en eficiencia y obtendrá, sin duda alguna, todavía mejores resultados, pues podrá comprometerse a fondo con la recolección de pruebas y evidencias que impidan que los delincuentes salgan impunes de los procesos por la poca contundencia del acervo probatorio.

El objetivo es tener una Fiscalía especializada, cada vez más técnica y con mejores índices de eficiencia contra el crimen.

Este trascendental proyecto de acto legislativo ha surtido ya su primera vuelta en el Congreso de la República y podrá ser aprobado en la próxima legislatura, de forma que superemos el actual sistema mixto para acercarnos cada vez más a un sistema netamente acusatorio que mejore la eficiencia de nuestro proceso penal y se convierta en la pesadilla de los delincuentes.

Estimados amigos de la Fiscalía e invitados especiales:

No puedo terminar estas palabras de homenaje a una institución tan importante para Colombia sin hacer al mismo tiempo un

especial reconocimiento al hombre que hoy la dirige con profesionalismo y buen tino: el doctor Luis Camilo Osorio.

El doctor Osorio, a quien todos conocíamos por su buen desempeño en diversas instancias de la vida nacional, ha respondido a las expectativas que genera la dirección de un ente de las características de la Fiscalía y, sin duda, se ha convertido en un impulsor de las causas justas y un aliado fundamental en la lucha que hoy libra Colombia por salvar su democracia y sus instituciones del ataque de los violentos y terroristas.

A él muy especialmente, y a todos los demás funcionarios y amigos de la Fiscalía General de la Nación, les extiendo hoy mis más sinceras felicitaciones.

La Fiscalía crece y se renueva. ¡Quiera Dios que siga evolucionando y ganando en profesionalismo y eficacia para bien de Colombia y de todos los que hoy buscan su apoyo en la lucha incesante contra el delito!

Muchas gracias